

Bienes que se sacan a subasta

Subentidad 372. Plaza de aparcamiento 372, en planta sótanos quinta del edificio sito en esta ciudad, avenida Diagonal, 427 bis y 429 (antes avenida Generalísimo Franco), y calle Aribau, números 192 al 198. De superficie 8 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de circulación; a la espalda, con subentidad número 373; a la derecha, entrando, con subentidad número 370, y a la izquierda, con rampa.

Cuota de participación: Tiene con relación al valor total del inmueble asignado el 0,0072 por 100.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona al tomo y libro 148, folio 97, finca 9.569-N, inscripción primera.

Subentidad 373. Plaza de aparcamiento 373, en planta sótanos quinta del edificio sito en esta ciudad, avenida Diagonal, 427 bis y 429 (antes avenida Generalísimo Franco), y calle Aribau, números 192 al 198. De superficie 8 metros cuadrados. Linda: Al frente, con subentidad número 372; a la espalda, con subentidad número 343; a la derecha, entrando, con subentidad número 371, y a la izquierda, con rampa.

Cuota de participación: Tiene con relación al valor total del inmueble asignado el 0,0072 por 100.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona al tomo y libro 148, folio 101, finca 9.571-N, inscripción primera.

Tipo de subasta: Para la plaza 372, 3.630.000 pesetas, y para la plaza 373, 3.630.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, María Dolores Costa Paris.—22.625-16.

BETANZOS

Edicto

Don Darío Antonio Reigosa Cubero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 56/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada en los autos por la Procuradora señora Cagiao Rivas, contra don Carlos Álvarez Pena y su esposa doña Carmen Rivadulla Rodríguez, con domicilio en ronda de Outeiro, número 97, segundo B, de A Coruña, en los que, por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca propiedad de los demandados, de la siguiente descripción:

Número 9. Piso primero alto, letra A, perteneciente al bloque A destinado a vivienda. Ocupa la superficie construida de 83 metros 72 decímetros cuadrados, y útil de 71 metros 70 decímetros cuadrados. Tiene una terraza a su espalda de 3 metros 24 decímetros cuadrados. Linda, visto desde la carretera de Mera a Sada: Frente, oeste, dicha carretera; espalda, el piso letra C de esta misma planta y bloque; y caja del ascensor; derecha, entrando, los pisos letras B y C de esta misma planta y bloque, cañón de escaleras, caja del ascensor y pasillo de acceso, e izquierda, finca número 145 del barrio de Fkontán.

Cuota de participación en los elementos y gastos comunes, 4 centésimas 27 céntimos de otra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, en el tomo 1.318, libro 120 de Sada, folio 95, finca número 15.156, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 13.520.000 pesetas en la escritura de constitución de hipoteca.

Para el acto del remate, que tendrá lugar el día 7 de julio y hora de las trece, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Hermanos García Naveira, sin número, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, número de cuenta 1514, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la cantidad señalada para la segunda subasta (es decir, 2.028.000 pesetas) y aceptar expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a una tercera persona.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el Banco Bilbao Vizcaya, y en dicho escrito constará la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131, no siendo admitidos en caso contrario.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda practicar la notificación en la finca hipotecada.

Dado en Betanzos a 16 de enero de 1998.—El Juez, Darío Antonio Reigosa Cubero.—El Secretario.—22.728.

BILBAO

Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achútegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Muñozguren Bilbao, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749-sucursal 1290-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda exterior del piso primero de la casa número 13 de la avenida Lehendakari Aguirre, de Bilbao.

Tipo de subasta: 9.963.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 8 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achútegui.—El Secretario.—22.706.

BLANES

Edicto

Doña Elena Martínez Pujolar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 483/1993, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Francina Pascual Sala, contra don Isidro Gordillo Bazo, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las siguientes fincas:

A) Número 1: Local comercial en la planta baja del edificio sito en la calle María Auxiliadora, de esta villa de Tossa de Mar. Tiene una superficie de 35 metros 73 decímetros cuadrados, y linda: Al este, calle San Sebastián; al sur, con la calle María Auxiliadora; norte, pasillo de acceso a la escalera y caja de escalera; al oeste, elemento 2; debajo, terreno, y arriba, elemento 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.480, libro 97 de Tossa de Mar, folio 223, finca 5.575, inscripción primera.

B) Número 2: Local comercial sito en la planta baja del mismo edificio. Tiene una superficie de 32 metros 27 decímetros cuadrados, y linda: Al este, con elemento número 1; al sur, con calle María Auxiliadora; al este, con patio; norte, don Leono Guerri y parte baja de caja de escalera; debajo, terreno, y arriba, elemento 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.480, libro 97 de Tossa de Mar, folio 226, finca 5.576, inscripción primera.